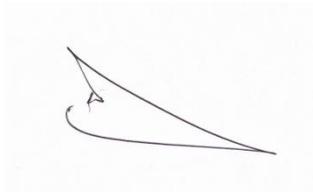


PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2021-00574-00

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**

Visto el memoria que antecede, el Despacho dispone requerir mediante el presente proveído al vocero judicial del extremo ejecutante, para que aporte nuevamente el escrito de sustitución en el cual se deberá incluir el nombre y los datos de identificación del estudiante que continuará ejerciendo la representación legal de la señora GRACIELA VELASCO CORREDOR.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez